



Asociación **COMCAVIS TRANS**

Pre-Sesión IV Ciclo del EPU
El Salvador

Antecedentes: III Ciclo del EPU

El Salvador recibió **55** recomendaciones referentes a la protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+:

18 recomendaciones para que el Estado garantice, promueva y proteja los derechos sexuales y reproductivos.

24 recomendaciones específicas para suprimir la criminalización de las mujeres que enfrentan emergencias obstétricas y legislar para despenalización del aborto.

13 recomendaciones abordando el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ y la protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Avances insuficientes

- Leyes que omiten un marco normativo de protección contra las víctimas de violencia y abuso sexual, que tiene como consecuencia la imposición de maternidades obligatorias a niñas y adolescentes.
- Desde julio de 2021, los datos de violencia contra las personas LGBTIQ+ han sido eliminados del Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres donde se compilaba esta información por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Criminalización de las mujeres

- La legislación salvadoreña no ha avanzado en la despenalización del aborto y continua la criminalización de las mujeres en situaciones de emergencia obstétrica.
- Eliminación de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa sin un estudio previo, la comisión estaba dedicada al estudio de leyes e iniciativas que garantizaran de manera integral los derechos de las mujeres.

Derechos de las personas trans

- El proyecto de Ley de Identidad de Género sigue sin ningún avance desde 2021.
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en su resolución de inconstitucionalidad, ordeno la modificación de la Ley del Nombre de la Persona Natural para garantizar el acceso al cambio de nombre a las personas trans, han pasado dos años sin que se haya cumplido la resolución de la Sala.
- El Ministerio de Salud en febrero de este año, retiro el material educativo relacionado con las personas LGBTIQ+, además modifico los formularios de pruebas de VIH que permitían especificar la identidad de género.

Recomendaciones sugeridas

1. Aprobar la despenalización absoluta del aborto.
2. Promover la aprobación de la Ley de Identidad de Género.
3. Restituir a la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género en la Asamblea Legislativa.
4. Continuar la publicación trimestral del Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres El Salvador por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en su sitio web, garantizando el acceso a la información a la ciudadanía salvadoreña.

Recomendaciones sugeridas

5. Reanudar la publicación de información y datos desagregados de violencia en contra de personas LGBTIQ+ en informes públicos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en su sitio web, garantizando el acceso a información verídica de la situación de las personas LGBTIQ+ en El Salvador a la ciudadanía salvadoreña.
6. Implementar un protocolo en el sistema judicial que garantice a las personas trans procesos de cambio de nombre accesibles, libres de discriminación, no patologizantes, ni revictimizantes, que regule requisitos y criterios de aplicación respetando la privacidad, dignidad y derechos de las personas trans.